E

n el resumen que antecede el artículo *Spanish economist-accountants’ perceptions of changes in regulation due to IFRS adoption*, escrito por Esther Ortiz-Martínez, Salvador Marín-Hernández, Marcos Antón-Renart, publicado en *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation* 49 (2022) 100508, se lee: “*The adoption of International Financial Reporting Standards (IFRS) in Spain by companies that are not included in the mandatory scope of the European Union regulations has led to the reform of accounting standards. We ascertain the opinions of Spanish economist - accountants following this change, analyzing the time effect and the level to which they understand the new requirements. We study the results of four successive surveys to analyze how the reform of the regulation is applied in practice. We conclude that the complexity economist-accountants encounter when facing regulatory changes varies significantly over time, as does their initial understanding of it. Economist-accountants’ perceptions change during the analyzed period and with the different changes in the regulation. They prefer the reform and adaptation of the Spanish legal system to IFRS to the direct application of IFRS in Spain. The main contribution of this paper is to highlight that regulators must consider the practical point of view and recognize that practitioners need extensive training and education to implement the new standards. In addition, a long-term perspective is required. For countries with similar characteristics, the results can provide a useful example of coping with changes in accounting regulation.*” Evidentemente la [Ley 1314 de 2009](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes%2F1677255) ordenó una modernización de la arquitectura contable, financiera y de aseguramiento, que, al menos en materia de regulación, se está llevando a cabo. Sin embargo, aquí, como en España, se requería y se requiere de una amplia capacitación sobre las nuevas disposiciones, aspecto que nunca se ha llevado a cabo con la cobertura necesaria, con el argumento de que alguien debe pagar por ese aprendizaje. Sacaron el cobre y dijeron la verdad la gran cantidad de establecimientos de educación superior que, ni siquiera en conjunto, lograron articularse para responder a esa particular demanda. Es por esto por lo que en este momento contamos con una preparación variopinta y por lo que solo las grandes empresas del país están tratando de aplicar los nuevos esquemas, mientras las demás están haciendo lo menos que les sea posible. El nuevo esquema, modelo, base o marco, requiere ser entendido desde sus postulados, principios y limitaciones. Sin embargo, en la inmensa mayoría de los casos nuestros contables han estudiado la forma de hacer. Así no pueden explicar lo que hacen ni defenderlo llegado el caso. El argumento según el cual así es como está ordenado no corresponde a lo que desde la ciencia contable debiera sostenerse. Debido a la falta de una correcta educación, muchos son frecuentemente confundidos por aquellos que siempre dirigen sus fuerzas a luchar contra el establecimiento. Nos han hecho pensar que la adhesión al conocimiento contable se debe lograr emotivamente y no en el plano de la razón. El problema viene de muy atrás por haber creído que la contabilidad apenas es una técnica.

*Hernando Bermúdez Gómez*